

Madrid, 25 de septiembre de 2012

Estimados asociados:

Como en años anteriores, desde el **próximo día 1 y hasta el 30 de noviembre** se desarrollará la Campaña de Vacunación de la Gripe Estacional en la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, la vacunación es el mejor medio de que disponemos para prevenir esta enfermedad, si bien, no puede ser considerada como una medida de Salud Pública dirigida a la población general. No obstante, determinados grupos de población pueden desarrollar cuadros graves como complicaciones de patologías existentes y/o condiciones previas. Estos grupos son los que se califican de "riesgo" para esta enfermedad y a los que debe ir dirigida prioritariamente una campaña de Vacunación Antigripal.

Los usuarios del SERVICIO MÉDICO APM que han escogido la opción **Atención Primaria SERMAS**, podrán vacunarse en su Centro de Salud. Para ello deberán solicitar cita en el mismo.

Los criterios de vacunación establecidos este año son:

- Pacientes mayores de 60 años,
- Embarazadas en cualquier trimestre de gestación que coincida con la temporada de gripe.
- Adultos y niños mayores de 6 meses con enfermedades crónicas pulmonares o cardiovasculares.
- Adultos y niños mayores de 6 meses que precisaron tratamiento médico regular u hospitalización durante el año anterior a causa de enfermedades metabólicas crónicas (incluida diabetes mellitus), insuficiencia renal, hemoglobinopatías o inmunosupresión.

Atentamente,



Dr. José Ángel Cortés Márquez